



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010218-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a participación de la Junta en los trabajos del sistema de verificación de medicamentos y situación de la puesta en marcha del sistema en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010172 a PE/010224.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El 9 de febrero de 2019 debería entrar en vigor el Sistema Español de Verificación de Medicamentos (Sevem) aunque las informaciones facilitadas por los medios de comunicación dicen que el Ministerio de Sanidad está estudiando la solicitud de una prórroga de la entrada en vigor.

Es este un reglamento que fue recibido con escepticismo por las Comunidades Autónomas ya que exige un aparato costosísimo para un problema que no se ha detectado en España, e incluso se critica el haber elegido un sistema de verificación en lugar de uno de trazabilidad.

Uno de los aspectos que parecen estar más atrasados son los relativos a las farmacias hospitalarias a pesar de no adoptarse el sistema de trazabilidad que hubiese obligado a identificar dosis unitarias, un desarrollo complejo, pero de gran utilidad.

Asimismo, algunas comunidades se quejaron de haber sido excluidas del proceso de toma de decisiones en relación con el sistema de verificación. Por todo ello, ante la complejidad del proceso y las reticencias que ha inspirado, queremos conocer cual es la situación de los trabajos de implantación en nuestra comunidad.

**Preguntas: ¿Qué participación está teniendo la Comunidad de Castilla y León en la toma de decisiones y en los trabajos para la puesta en marcha del sistema de verificación de medicamentos? ¿Cuál es la situación de los trabajos de puesta en marcha de dicho sistema en nuestra Comunidad?**

En Valladolid, a 14 de septiembre de 2018

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez